



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 6.169

SAN BERNARDO, 05 de Julio de 2011.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por la Sra. Eugenia Maribel Lazo González;
- El Memorandum N° 1047, de fecha 04 de Julio de 2011 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROL N° 2008309** el giro **“Almacén de comestibles con expendio de lácteos, pan, bebidas, confites, huevos, alimentos para mascotas y útiles escolares”** ubicada en Calderón de la Barca N° 518, de esta comuna a nombre de Eugenia Maribel Lazo González; C.N.I. N° 10.860.736-K

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/